



E. DE4.7- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA				
<ul style="list-style-type: none">Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias. del programa formativo.Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles	EVIDENCIAS			
	Resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados			
	EGRESADOS	18.-Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación	PUNT	3,67
	EGRESADOS	19.-Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación	PUNT	3,17
	EGRESADOS	20.-La organización y gestión de las prácticas ha sido adecuada	PUNT	3,33
	EGRESADOS	21.-Satisfacción con el tutor/a académico/a	PUNT	4,33
	EGRESADOS	22.-Satisfacción con el tutor/a de empresa o institución	PUNT	5,00
	EGRESADOS	23.-Satisfacción con las prácticas externas	PUNT	4,33



profesionales de la titulación.

- La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenidos de prácticas externas previstos.
- Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.
- Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.
- Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.
- Mecanismos de organización, gestión, evaluación y

COMENTARIOS:

1-Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.

Las prácticas externas que se están desarrollando en la titulación, son acordes con los objetivos y competencias que se han establecido en el máster. Teniendo en cuenta la estructura del Plan de Estudios, el Máster Universitario en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos tiene dos orientaciones, una profesional y otra investigadora. Si nos centramos en la orientación profesional, existe una materia de 9 créditos denominada Prácticas Externas.

El objetivo de las prácticas externas, es que el/la estudiante del máster tenga la oportunidad de conocer cómo integrar la formación adquirida en este máster con las demandas del mercado laboral.

Esta asignatura le ofrece al estudiante la posibilidad de integrarse en un entorno laboral real y adquirir una experiencia directa sobre algunas de las áreas en las que son requeridos los conocimientos especializados que proporciona el máster. En cuanto a los resultados de aprendizaje concretos que se adquieren con el desarrollo de este módulo, las prácticas externas permiten al estudiante utilizar y aprovechar los conocimientos adquiridos, aplicándolos a la realidad relacionada con la delincuencia socioeconómica. Durante su realización, deben desarrollar las habilidades adecuadas para seleccionar los conocimientos apropiados en cada supuesto para responder al problema concreto que se plantee, bien de defensa del cliente acusado de uno de estos delitos, o para asesorarle en cuestiones relacionadas con tales conductas, para ejercer la acusación contra el presunto responsable, y para solucionar cualquier cuestión que puedan surgir en este contexto concreto.

Por último, y a modo de conclusión, consideramos que la realización de prácticas en instituciones proporciona al alumno/a la posibilidad de aplicar los conocimientos relacionados con el área de conocimiento, son un complemento formativo que permite adquirir competencias generales y específicas, y ayudan a constatar los requerimientos del mundo laboral y profesional. Además, suponen un contacto con la realidad social y profesional amplia, que facilita la identificación, definición y defensa de salidas profesionales del ámbito de actuación y actividades de acción de su título; ayudan a confirmar o, y no menos importante, descartar una primera vocación o especialización; y son una fórmula eficaz de inserción laboral y profesional, bien directamente o a través del valor que adquiere en el currículum la experiencia. Y en el terreno institucional



seguimiento de las prácticas externas.

- Grado de satisfacción de los egresados

promueven las relaciones entre la actividad académica y el mundo laboral y profesional, por lo que mejora la imagen y la proyección externa del título, y contribuyen a establecer otro tipo de colaboraciones.

Asimismo, este sistema permite que las empresas e instituciones colaboren en la formación de los alumnos/as, contribuyendo a introducir con realismo los conocimientos que el trabajo cotidiano exige en la formación del universitario, y a facilitar una mayor integración social en los centros universitarios.

En definitiva, las prácticas refuerzan el compromiso de la universidad con la empleabilidad proporcionando un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en la práctica profesional.

No obstante, las prácticas no sólo deben atender a la inserción laboral, sino que su verdadero objetivo es la formación en un sentido amplio. Ciertamente, no debe plantearse como disyuntiva lo académico o lo profesional, puesto que en líneas generales, la oferta de prácticas debe plantear una armonía entre ambas. El objetivo final es aumentar la capacitación profesional, y por consiguiente facilitar su inserción laboral.

2-Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.

El Máster se dirige a estudiantes con una formación previa específica en Derecho penal. Por lo tanto, para matricularse en el Título es necesario ser licenciado/a o graduado/a en Derecho o en Criminología. Las prácticas se desarrollarán en instituciones donde el/la alumno/a podrá aplicar los conocimientos adquiridos en las materias del Máster. Las actividades concretas dependerán del organismo concreto en el que se realicen (despachos de abogados, juzgados, fiscalía, etc.).

Para finalizar este aspecto, es importante señalar que se les ha preguntado a los egresados si consideran que las prácticas externas que han llevado a cabo, son coherentes con los perfiles profesionales de la titulación, ítem que ha obtenido una media de 3,67, lo cual denota el acuerdo con esta afirmación.



3-La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.

En general, se han desarrollado los convenios previstos, adjuntamos la relación de empresas en las que han desarrollado las prácticas los 6 estudiantes que llevaron a cabo dicha asignatura en el curso 2018-19:

EMPRESA	DEPARTAMENTO_PRACTICA
Arribas & Partners abogados S.L.P.	Procesal
Castillo Castrillón Abogados, S.L.P.	Jurídico
Despacho Molpeceres & Colomer Abogados	Penal-Delitos Económicos
Hernández & Andreu Abogados S.L.P	Civil, mercantil y penal
Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana	Fiscalía
Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana	Fiscalía

Por ello concluimos afirmando, que la tipología de empresas responde a los perfiles profesionales de la titulación.

4-Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Las prácticas externas se planifican anualmente, dándole al estudiante la oportunidad de integrarse en una empresa relacionada con el ámbito profesional del máster.

La Universitat de València dispone de un modelo integrado de gestión de las prácticas en empresas, gestionado por su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, para satisfacer las demandas del estudiante y las necesidades de sus titulaciones y de las empresas. La Fundación Universidad-Empresa de Valencia, ADEIT fue promovida en 1987 por el Consejo Social de la Universitat de València, para facilitar la colaboración y el mutuo conocimiento entre la Universitat y la sociedad en general y los sectores productivos en particular. El denominador común de las actuaciones y programas en los que ADEIT



participa se centran, en primer lugar, en la mejora de la formación y empleabilidad del universitario y, en segundo, en satisfacer el perfil de universitario que demandan las empresas y sus profesionales.

Los máximos responsables de las prácticas en empresas son los Vicerrectores de Estudios y de Postgrado, existiendo una Comisión General de Prácticas en la Universidad y una Comisión de Prácticas por Centro. También destacan como cargos unipersonales los Coordinadores de Prácticas de Centro. Estas comisiones tienen como principales tareas las de promover y supervisar académicamente las prácticas en empresas, organizarlas y coordinar las acciones que se realicen, definir los programas de prácticas, establecer el perfil que deben cumplir los estudiantes, tutores y empresas, y aprobar las ofertas de prácticas propuestas por las empresas. Resaltamos que los estudiantes están invitados a participar con voz y voto en estas Comisiones.

El modelo de gestión permite que, con un planteamiento de conjunto como organización, los responsables académicos de cada titulación definan las condiciones particulares en las que quieren que se realicen sus prácticas, al mismo tiempo que se aprovechan y optimizan los recursos generados por el resto de titulaciones.

Medios materiales y servicios disponibles de las entidades que colaboran en el desarrollo de las prácticas externas.

La Universitat de València dispone de un modelo de convenio de cooperación educativa para las “prácticas en empresas” o “prácticas externas” que tienen suscrito las empresas y entidades que aparecen en la relación adjunta al presente, y además, un acuerdo específico para cada uno de los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas.

Todas las empresas y entidades colaboradoras adquieren los siguientes compromisos que serán detallados en los correspondientes acuerdos específicos por cada uno de los estudiantes que realicen sus prácticas:

- Ponen a disposición del alumnado a un profesional que actúa como tutor, dirigiendo y orientando las actividades de los estudiantes durante su estancia y colaborando con el profesor tutor de la universidad en el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Se establece, de común acuerdo, el programa de actividades que realizarán los estudiantes, y que se adecuará a los objetivos establecidos y las competencias a alcanzar por los estudiantes.
- Las empresas y entidades dispondrán de los medios materiales y servicios suficientes para realizar sus prácticas.

Las empresas y entidades se encuentran ubicadas en el entorno geográfico de la Universitat de València, principalmente en Valencia capital y alrededores, y también se disponen en otras poblaciones de la provincia, resto del estado español y en países de la Unión Europea.



En concreto, para planificar las prácticas es importante destacar que las funciones del tutor de empresa son: asignar tareas a los estudiantes, controlar su ejecución y emitir un informe sobre el progreso/finalización de la práctica.

En el caso del tutor académico, sus principales funciones son: contactar con el tutor de empresa, supervisar las tareas desarrolladas por el estudiante y evaluar su actividad.

Así pues, y como hemos comentado, las prácticas se realizan en sectores y centros afines a la titulación. La política de selección de los mismos contempla que sean representativos de la pluralidad de campos que abarca el título, la diversidad geográfica de procedencia de los alumnos/as y la calidad del programa de actividades programado en cada uno de ellos.

En una reunión informativa los alumnos/as reciben información sobre la especificidad del módulo, aspectos administrativos, etc. Posteriormente, se hace una presentación en el centro de prácticas, donde con presencia del tutor/a del mismo, el tutor/a académico y los alumnos/as, se especifican las características de la práctica. En esta presentación se entrega el calendario de actividades complementarias que los alumnos/as pueden recibir en el centro.

El tutor/a académico establece un calendario de entrevistas periódicas con los alumnos/as, donde éstos deben dar cuenta de la evolución de la práctica.

Del mismo modo, el tutor/a académico está en constante relación con el tutor/a de la empresa o institución para garantizar el correcto desarrollo de la práctica, y cumplimiento de los compromisos formativos y competencias que debe adquirir el alumno/a.

Para la evaluación se ha seguido lo establecido en la memoria de verificación: Evaluación continua, se valorará la asistencia, la participación, la actitud, etc: ponderación mínima 30. Ponderación máxima 40.0 Evaluación de la memoria de prácticas elaborada: ponderación mínima 60.0. Ponderación máxima 70.0.

5- Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.

Como se desprende de los apartados anteriores, los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes con las competencias que se quieren desarrollar en este módulo.

La metodología utilizada en este módulo es el desarrollo de un proyecto, en el cual a los estudiantes se le asignan unas tareas concretas que tiene que ir realizando en el centro de prácticas, a partir de las cuales va completando una memoria



y siempre teniendo en cuenta las tutorías y el seguimiento que va llevando a cabo el tutor académico para que dichas tareas respondan a los resultados de aprendizaje previstos en este módulo.

6- Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.

Las prácticas externas son coordinadas por un profesor/a, que es el inmediato responsable de la programación, coordinación y supervisión del módulo, especialmente en lo relacionado con las relaciones entre los Departamentos y los centros de prácticas, la orientación de los estudiantes que opten por este módulo y la atención a los tutores/as. Todo ello, obviamente, atendiendo a las directrices generales emanadas de la Comisión Académica del Máster.

En concreto, la coordinación en la gestión de las prácticas se muestra fundamental para su buen funcionamiento y representatividad de los diferentes ámbitos de la disciplina.

7- Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

La Universitat de València está desarrollando en los últimos años una serie de acciones y programas encaminados a mejorar la calidad de las prácticas externas por mediación de su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT. En este contexto, el proyecto sistema para la Evaluación y Acreditación de los Tutores de Prácticas Externas (<http://seat.adeituv.es/>) pretende aumentar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.

Para ello se ha configurado un sistema innovador para la evaluación y acreditación de los tutores de prácticas externas y que contiene los siguientes elementos:

- Un modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- El curso “Docencia y gestión de la tutoría de prácticas externas”.
- Un sistema para la evaluación de los tutores de prácticas externas.

Este proyecto considera que **el modelo de calidad** de la tutoría de prácticas se basa en cuatro momentos esenciales: la preparación de la práctica, la preparación del estudiante, el seguimiento de la práctica y la evaluación de la práctica.



Dicho modelo abarca las mismas dimensiones que el modelo de calidad de las titulaciones de la Universitat de València, que se concreta en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Centrándose en estas dimensiones es importante destacar la de Recursos Humanos, cuyo objeto es evaluar que el perfil, preparación y experiencia de los tutores inciden en una buena práctica, y todos ellos conforman una dimensión propia del modelo de calidad

Otro de los elementos de este programa son los **cursos de formación**, cuyos objetivos del curso de formación son:

- Mostrar los elementos que intervienen en las prácticas externas universitarias y las principales funciones que desempeña el tutor académico y el tutor de la empresa o institución.
- Proporcionar herramientas y documentos que faciliten el desempeño de una buena tutoría de prácticas.
- Promover el intercambio de experiencias entre el tutor académico y el tutor de la empresa.
- Facilitar el procedimiento de reconocimiento y de acreditación para los tutores de prácticas externas.

Por último y teniendo en cuenta el perfil del profesorado queremos destacar el **Sistema de reconocimiento y acreditación de tutores de prácticas externas de la Universitat de València**.

La Universitat de València reconoce la labor que desempeñan los tutores de prácticas externas mediante la Mención de Calidad para los tutores académicos y la Acreditación para los tutores de empresa o institución.

Anualmente intervienen en las prácticas externas de la Universitat de València más de 6.000 tutores, de los que 1.200 son tutores académicos y 4.800 tutores de empresa o institución.

El sistema de reconocimiento se sustenta sobre los siguientes ejes esenciales: un modelo de calidad de la tutoría de prácticas, un programa de formación que normalice la tutoría y unas herramientas de ayuda como son el manual y las guías, ADEIT como entidad gestora del sistema bajo la dirección del vicerrectorado de la Universitat de València con



competencias en las prácticas externas y del Consell Social, un comité técnico que valora las solicitudes presentadas por los tutores.

Objetivos del sistema

- Mejorar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.
- Reconocer el buen ejercicio de la labor tutorial.
- Proyectar la cultura de la calidad en la sociedad y en la propia universidad.

Por último, es importante señalar que los resultados concretos de este proyecto son:

- Modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- Manual de calidad para las tutorías de las prácticas externas que incluye las guías de evaluación, reconocimiento y acreditación de los tutores.
- Programa de formación semipresencial para la preparación y acreditación de los tutores externos de prácticas
- Página web del proyecto de evaluación y acreditación de los tutores de las prácticas externas.
- Acreditar a 47 tutores de empresa.
- Dar la Mención de calidad a 54 tutores académicos, de los cuales dos son profesores de este máster.

8- Grado de satisfacción de los egresados

Cuando los estudiantes concluyen los estudios, y concretamente cuando realizan el depósito del título, se les hace una encuesta, en la cual se incluye entre otros aspectos la valoración de las prácticas externas.

De los estudiantes encuestados el 66,67% señala que ha realizado prácticas externas, y es importante destacar que la media de este bloque es de 3,97.



DE4 -PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS
CURRICULARES
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS SOCIOECONÓMICOS
CURSO 2018-19



El ítem mejor valorado es la satisfacción con el tutor de la empresa o institución que obtiene una media de 5,00, seguido de la satisfacción con el tutor académico que obtiene un 4,33 sobre 5 (ambos aspectos obtienen una media superior a la de la Universidad). La adecuación de la organización y gestión de las prácticas obtiene una media de 3,33.

De los resultados de esta encuesta se desprende que los estudiantes que han realizado prácticas están satisfechos con la formación que han recibido, obteniendo un 3,15. Siendo el ítem en el que se pide que valoren de forma general el desarrollo de las prácticas el que obtiene una de las valoraciones más altas (4,33).

VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.	X				
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.	X				
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenidos de prácticas externas previstos	X				
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.		X			
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.		X			
Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.		X			
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.		X			
Grado de satisfacción de los egresados	X				
PUNTOS FUERTES					



DE4 -PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS
CURRICULARES
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS SOCIOECONÓMICOS
CURSO 2018-19



Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.

Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.

La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenidos de prácticas externas previstos

Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.

Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.

Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

Grado de satisfacción de los egresados

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE



EJEMPLO

ACTA DE APROBACIÓN

La Comisión de Coordinación Académica, en fecha 30 de octubre de 2019, aprueba el Informe de Evaluación sobre el Procedimiento de Revisión y Gestión de las Prácticas Externas del Máster en garantías penales y delitos socioeconómicos **CURSO 2018-19**, planteando los puntos fuertes, débiles y las propuestas de mejora que se suscitan de su análisis.

Margarita Roig Torres

José L. González Cussac

Asistentes:

